Universidad Rey Juan Carlos

GUÍA DOCENTE

DERECHO PROCESAL III

GRADO EN DERECHO

CURSO 2026-27

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 14/11/2026 18:31 | Hash: c119eee5ce7f38e7c0e0cb0532e97641.

Fecha de publicación: 06-07-2026

I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	OBLIGATORIA
Período de impartición	3 curso, 2Q semestre
Nº de créditos	4.5
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación

Tras el estudio del Derecho Procesal I (parte general) y del Derecho Procesal II (Proceso Civil), se concluye esta materia con el Derecho Procesal III (Proceso Penal).

II.B-Presentación en inglés

null

III.-Resultados de Aprendizaje

CG13. Razonamiento crítico
CG14. Compromiso ético
CG21. Sensibilidad hacia temas de la realidad social, económica y medioambiental.
CE06. Que los estudiantes conozcan y dominen el marco normativo regulador de los procedimientos administrativos y judiciales
CE08. Que los estudiantes comprendan la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales
CE09. Que los estudiantes adquieran una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico
CE10. Desarrollo de la dialéctica y oratoria jurídica
CE11. Que los estudiantes adquieran la capacidad para el manejo de fuentes jurídicas, sean legales, jurisprudenciales y doctrinales
CE12. Que los estudiantes sean capaces de redactar escritos jurídicos y de leer e interpretar textos jurídicos
CE14. Que los estudiantes sean capaces de seleccionar y gestionar información y documentación jurídica
CE15. Que los estudiantes sean capaces de realizar análisis y diagnósticos, prestar apoyo y tomar decisiones en materia jurídica.
CE16. Que los estudiantes sepan asumir la representación técnica en el ámbito administrativo y procesal y de defensa ante los tribunales
CE19. Que los estudiantes sean capaces de aplicar los conocimientos teóricos a la práctica

- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.
- Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 14/11/2026 18:31 | Hash: c119eee5ce7f38e7c0e0cb0532e97641.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 14/11/2026 18:31 | Hash: c119eee5ce7f38e7c0e0cb0532e97641.

IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

El proceso penal, sus sujetos y su objeto: Derecho penal y justicia penal: la garantía jurisdiccional en la aplicación del derecho penal. Tribunales penales y competencia penal. Las partes en el proceso penal. Objeto del proceso penal.
II.- Iniciación del proceso penal y fase de instrucción o procedimiento preliminar: La iniciación del proceso penal. Las diligencias de investigación. Investigación penal y derechos fundamentales. Procesamiento e imputación.
III.- Periodo intermedio, juicio oral, sentencia y recursos.: El periodo intermedio: decisión sobre apertura de juicio oral o sobreseimiento. La acusación y la defensa. La prueba en el proceso penal. El acto del juicio oral. La sentencia penal. Recursos. La cosa juzgada penal.
IV.- Ejecución penal y medidas cautelares penales.: La ejecución penal. Las medidas cautelares penales.
V.- Los procesos penales ordinarios y especiales: El proceso por delitos graves. El procedimiento abreviado. el procedimiento para el enjuiciamiento rápido. El proceso penal con jurado. El proceso penal de menores. El proceso penal militar. Otros procesos penales especiales.

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Asistencia a clases teóricas	Explicación de dudas y ayuda a la preparación de la asignatura
Asistencia a clases teóricas	Exposición y estudio del desarrollo de la materia
Asistencia a clases teóricas	Resolución práctica casos reales

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 14/11/2026 18:31 | Hash: c119eee5ce7f38e7c0e0cb0532e97641.

V.-Tiempo de trabajo del alumnado (30h grado y 25h máster)	
Clases teóricas	30
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	10
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	0
Realización de pruebas	5
Tutorías académicas	10
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	26
Preparación de clases teóricas	30
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	14
Preparación de pruebas	10
Total de horas de trabajo del alumnado	135

VI.-Metodología y plan de trabajo

Tipo	Periodo	Contenido
Prácticas	Semana 6 a Semana 10	III.- Periodo intermedio, juicio oral, sentencia y recursos.
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 3	I.- El proceso penal, sus sujetos y su objeto
Clases Teóricas	Semana 3 a Semana 6	II.- Iniciación del proceso penal y fase de instrucción o procedimiento preliminar
Prácticas	Semana 10 a Semana 12	IV.- Ejecución penal y medidas cautelares penales.
Clases Teóricas	Semana 14 a Semana 15	V.- Los procesos penales ordinarios y especiales

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 14/11/2026 18:31 | Hash: c119eee5ce7f38e7c0e0cb0532e97641.

VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

El alumnado que no consiga superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

El uso de herramientas basadas en inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de qué usos están permitidos y cuáles no.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las actividades de evaluación y su ponderación

VII.A.-Ponderación para la evaluación

Descripción de las pruebas de evaluación tanto en convocatoria ordinaria como extraordinaria y su ponderación

El 60 % de la calificación vendrá dada por la calificación del examen final de la asignatura que se realizará el día señalado por el Vicerrectorado en convocatoria ordinaria y extraordinaria. Reevaluable, nota mínima 5. El 40 % restante de la calificación, según cada docente, el resultado de la participación del alumno en el conjunto de actividades prácticas y/o, en su caso, examen parcial (40% en el caso de que solo haya prácticas, que no son reevaluables, ó 20% las prácticas (no reevaluables) + 20% del examen parcial (sí reevaluable, nota mínima 5) caso de que se proponga por el docente) que se organicen a propósito de la asignatura.
Las prácticas no son reevaliables por sus características, finalidad y metodología docente.

Convocatoria adelantada
La evaluación de la convocatoria adelantada se adecuará a las características propias de la convocatoria, lo que supone la realización de una única prueba que se corresponderá con el 100% de la calificación.
VII.B.- Evaluación del alumnado con dispensa académica de asistencia a clase.
La concesion de Dispensa Academica de asistencia a clase no implica que se quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria

VII.B.- Evaluación del alumnado con dispensa académica de asistencia a clase

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 14/11/2026 18:31 | Hash: c119eee5ce7f38e7c0e0cb0532e97641.

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC) no implica que se quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el alumnado deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El alumnado deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición del alumnado en el momento de la concesión de la dispensa.
Asignatura con posibilidad de dispensa: Sí

VII.C.- Revisión y reclamación de las actividades de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.
Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 14/11/2026 18:31 | Hash: c119eee5ce7f38e7c0e0cb0532e97641.

VIII.-Recursos y materiales didácticos
Bibliografía básica
Genera Lecciones de Derecho Procesal Penal, 10ª edición, 2017, Autor Armenta Deu, T.; Título Derecho Jurisdiccional III. Proceso penal. 18ª edición Autor Montero Aroca, Gómez Colomer, Montón Redondo y Barona Vilar Editorial Tirant lo Blanch. Valencia, 2010 Título Derecho procesal penal Autor De la Oliva Santos y otros Editorial Ramón Areces, 8ª ed., Madrid, 2007. Título: *Manual de Derecho Procesal Penal.* Autor: Martín Ostos, José. Sevilla: Astigi, 2020 Título: Proceso Penal. Derecho Procesal III 2ª Edición. Autor: Gómez Colomer Juan Luis, Barona Vilar Silvia , Etxeberria Guridi José Francisco, Planchadell Gargallo Andrea , Esparza Leibar Iñaki , Martínez García Elena. Editorial Tirant Lo Blanch. Madrid. 2022
Bibliografía complementaria
Título Derecho Procesal Penal Autor Moreno Catena y Cortés Domínguez Editorial Tirant lo Blanch, 4ª ed., Valencia, 2010 Título Manual de Derecho procesal penal Autor Gimeno Sendra Editorial Colex, 1ª ed., Madrid 2008 Título Lecciones de derecho procesal penal Autor Armenta Deu Editorial Marcial Pons, Ediciones Jurídicas y Sociales, Madrid, 2010 Título Derecho procesal penal Autor Asencio Mellado Editorial Tirant lo Blanch, 5ª ed., Valencia, 2010

IX.-Profesorado	
Nombre y apellidos	ALEJANDRO BRAVO QUEMADA
Correo electrónico	alejandro.bravoq@urjc.es
Departamento	Derecho Público II
Campus de impartición	Fuenlabrada, Madrid - Vicálvaro
Categoría	Profesor/a Asociado/a
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	0
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docentia	0
Nombre y apellidos	ANTONIO ASENCIO JARANDILLA
Correo electrónico	antonio.asencioj@urjc.es
Departamento	Derecho Público II
Campus de impartición	Madrid - Vicálvaro
Categoría	Profesor/a Asociado/a
Responsable de asignatura	No

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 14/11/2026 18:31 | Hash: c119eee5ce7f38e7c0e0cb0532e97641.

Horario de tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	0
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docentia	0
Nombre y apellidos	BELÉN ROMERO GARCÍA-ARANDA
Correo electrónico	belen.romero@urjc.es
Departamento	Derecho Público II
Campus de impartición	Móstoles
Categoría	Profesor/a Ayudante Doctor/a
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	1
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docentia	2
Nombre y apellidos	JAVIER ARROYO ROMERO
Correo electrónico	javier.arroyo@urjc.es
Departamento	Derecho Público II
Campus de impartición	Fuenlabrada, Madrid - Vicálvaro
Categoría	Titular de Universidad interino
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	Si
Horario de tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	5

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 14/11/2026 18:31 | Hash: c119eee5ce7f38e7c0e0cb0532e97641.

Nº de Sexenios	1
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docentia	0
Nombre y apellidos	ROSA MARÍA VENTAS SASTRE
Correo electrónico	rosamaria.ventas@urjc.es
Departamento	Derecho Público II
Campus de impartición	Madrid - Quintana
Categoría	Titular de Universidad
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	5
Nº de Sexenios	2
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docentia	4

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 14/11/2026 18:31 | Hash: c119eee5ce7f38e7c0e0cb0532e97641.